



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALMEZ

C/ Ayuntamiento, 1

13490 – Guadalmez (C. REAL)

BANDO MUNICIPAL

Ana Isabel Muñoz Corral, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Guadalmez **HACE SABER:**

PRIMERO. El Ayuntamiento de Guadalmez es beneficiario de la Subvención a municipios afectados por despoblamiento o por tasas de desempleo especialmente elevadas, con el objetivo de contratar a personas desempleadas para la ejecución de proyectos de interés general o social. (Decreto 81/2017, de 7 de noviembre). Zonas ITIS.

SEGUNDO. Se ha procedido a realizar tal y como marca dicho Decreto oferta genérica al SEPE, según requisitos marcados en el Artículo 8 del mismo.

TERCERO. En los próximos días el SEPE procederá a enviar mensajes a aquellas personas que cumplan los requisitos exigidos, no obstante podrán presentar documentación en este Ayuntamiento todas aquellas personas que estén interesadas. Igualmente, se procederá a aprobar bases de selección con los criterios de baremación.

En Guadalmez, a 02 de febrero de 2018

LA ALCALDESA

Fdo. Ana Isabel Muñoz Corral



Fax: 926 742103

Tlf: 926 742035

C.I.F.: P-1304600-H